



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 11 OCT 2012

VISTO el expediente N° 7-1743/12, por el cual se eleva el proyecto de extensión “Roberto Arlt en escena: literatura y teatro. Aprender actuando”, dirigido por la Doctora Adriana Albina Bocchino, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 02/50 se glosa el proyecto de extensión con solicitud de subsidio “Roberto Arlt en escena: literatura y teatro. Aprender actuando”, dirigido por la Doctora Adriana Albina Bocchino.

Lo aprobado en Sesión N° 08, de fecha 03 de octubre de 2012.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

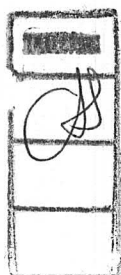
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- Avalar Proyecto de Extensión con solicitud de subsidio y su respectivo plan de trabajo denominado “**Roberto Arlt en escena: literatura y teatro. Aprender actuando**”, dirigido por la Doctora Adriana Albina Bocchino.

ARTICULO 2°.- Inscribase en el Registro de Ordenanzas. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

0503




Prof. Pablo Guillermo Coronel
Secretario de Extensión y
Relaciones con la Comunidad
Facultad de Humanidades


Lic. Silvia R. Steimen
Vicedecana
Facultad de Humanidades